



**ORGANIZACIÓN DE
AVIACIÓN CIVIL
INTERNACIONAL**



Cuestión 4 del Orden del día:

Actualización e Implementación de los Planes de
Acción de los Estados para la Reducción de
Emisiones de CO₂



Fourteenth Meeting of Directors of Civil Aviation of North America, Central America and the Caribbean

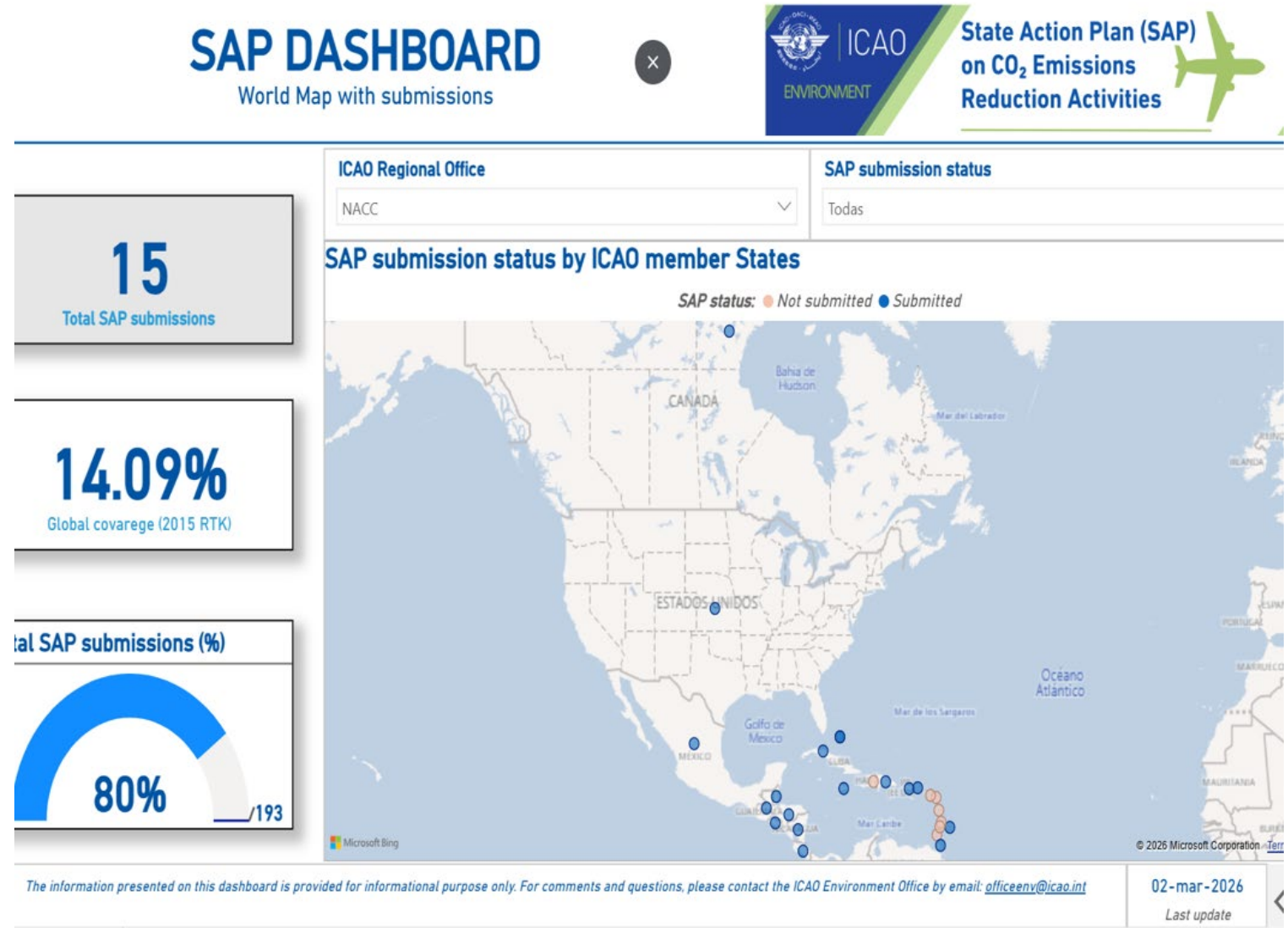
Conclusions and current Decisions of NACC/DCA/14

Conclusion NACC/DCA/14/06:

Literal c) submit and update quantified State Action Plans to ICAO by 1 June 2027;

DESCRIPCIÓN GENERAL

Planes de Acción
presentados en los
Estados NACC

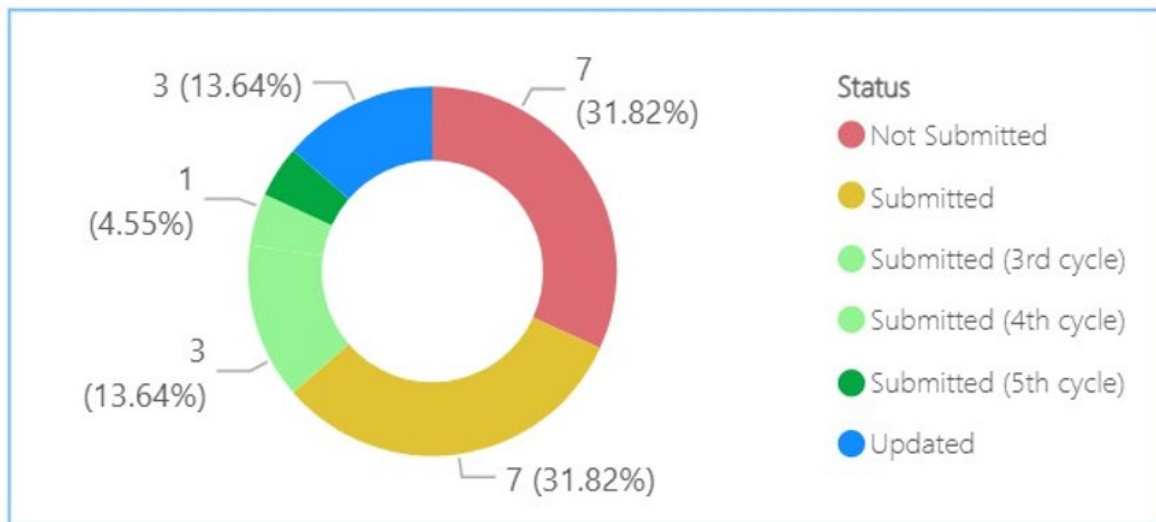


<https://www.icao.int/environmental-protection/SAP>

DESCRIPCIÓN GENERAL

¿Cuáles Estados deberán trabajar en la actualización de su plan de acción?

5



- Solo el 14% de los Estados tiene actualizado su SAP.
- El 55% deberá actualizarlo.
- El 31% debería presentar un SAP.

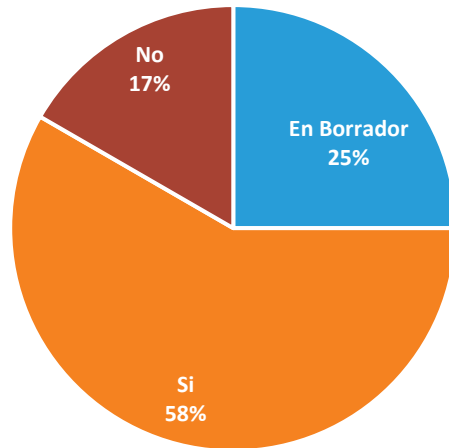
SAP ACTUALIZADOS PARA EL CICLO 2023-2025			
ESTADO MIEMBRO	SAP CICLO	SAP ENVIADO	SAP PUBLICADO EN EL SITIO WEB
1.Canadá	2023-2025	24/09/2025	Sí
2.Costa Rica	2023-2025	21/11/2023	Sí
3.Estados Unidos	2023-2025	04/12/2024	Sí
4.República Dominicana	2023-2025	02/06/2025	Sí

SAP DESACTUALIZADOS PARA EL CICLO 2023-2025			
ESTADO MIEMBRO	SAP CICLO	SAP ENVIADO	SAP PUBLICADO EN EL SITIO WEB
1.Bahamas	2020-2022	23/09/2022	Sí
2.Barbados	2017-2019	05/08/2019	No
3.Belize	2014-2016	18/08/2014	Sí
4.Cuba	2014-2016	26/01/2015	No
5.El Salvador	2020-2022	19/10/2020	No
6.Guatemala	2014-2016	18/08/2014	Sí
7.Honduras	2014-2016	18/08/2014	Sí
8.Jamaica	2010-2013	09/12/2012	No
9.México	2017-2019	01/08/2018	No
10.Nicaragua	2014-2016	18/08/2014	Sí
11.Trinidad y Tabago	2014-2016	29/06/2016	No

DESCRIPCIÓN GENERAL

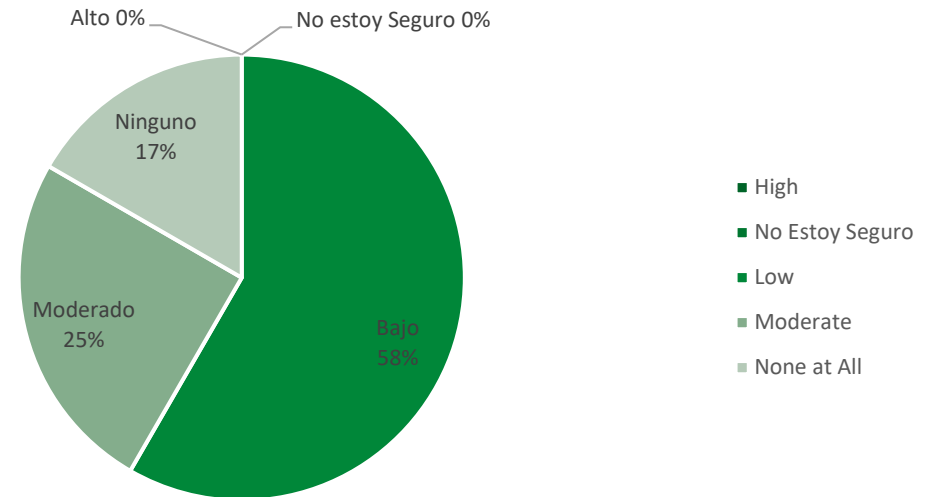
Grafica 1

Su Estado ha elaborado algún plan de acción para la reducción de emisiones de CO2



Grafica 2

Nivel de implementación del plan de acción para la reducción de emisiones de CO2



Detalle las necesidades de asistencia para el logro del cumplimiento del Plan de Acción para la Reducción de Emisiones de CO2:

- Entrenamiento para la creación/actualización del Plan de Acción Estatal.
- Desarrollo del marco regulatorio, capacitación en CORSIA, y apoyo para la implementación de los requisitos de monitoreo, reporte y verificación de emisiones.
- Creación de capacidad técnica en implementación y seguimiento de APER
- Finalización y evaluación del plan de acción
- Asistencia técnica en materia del Plan de Acción e implementación de medidas. Probablemente no se necesite ayuda externa, pero el trabajo continúa.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Pasos Ejecutados a la fecha en cumplimiento del Plan de Acción



Designación de Punto focal para planes de acción; actualmente 21 de los 22 Estados de la NACC han designado sus Puntos Focales.

De los Estados que han nominado a sus Puntos Focales.

- 9 son nuevos y con acceso al sitio web de APER.
- 10 tenían acceso previo a la conformación del ENV/SUS/WG.
- 2 no han solicitado acceso aún.



Reunión Fundamentos de APER, donde se recomendaron los siguientes pasos:

1. CURSO UNITAR
2. Formación de Equipo Nacional/ Conformado con los Grupos de Interés.



1. Presentar los planes de acción actualizados o enviados a más tardar el **30 de junio de 2027**.
2. Que los **SAP** estén **cuantificados** de acuerdo con lo establecido en el Doc 9988.
3. Que pueda ser sujeto a seguimiento de cumplimiento del LTAG.



Determinación de la Línea Base

Consumo anual de combustible, emisiones de CO2 y datos de tráfico (desde el último año disponible hasta al menos 2050).



Medidas de Mitigación

derivado de la Canasta de Medidas) – Se alienta a los Estados a incluir proyecciones, acciones y hojas de ruta a largo plazo para SAF, LCAF, etc.



Resultados Esperados

escenario después de la adopción de medidas): consumo anual de combustible, emisiones de CO2 y datos de tráfico después de la implementación de medidas de mitigación desde el primer año de implementación hasta al menos 2050.

Necesidades de asistencia

W/P 4- Se insta a los Estados a:

a) presentar o actualizar ante la OACI sus Planes de Acción Estatales cuantificados, incluyendo proyecciones a largo plazo, y a asegurar el uso de los mejores datos disponibles, con el apoyo de las directrices y herramientas de la OACI, a más tardar el **30 de junio de 2027**.

b) Compartir la información contenida en los planes de acción presentados, según proceda, y a establecer alianzas con otros Estados miembros a fin de apoyar a aquellos que aún no hayan preparado dichos planes y compartir lecciones aprendidas, asimismo, identificar y comunicar las barreras para presentar y actualizar los Planes de Acción Estatal a más tardar, a más tardar el **31 de diciembre de 2026**.

Se invita a la discusión.

Gracias

